ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		Puerto Gaitán Potencia Natural
	CONTRATACIÒN		
	Código: SCO-FR-115	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS No.0606 DEL 14 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S CON NIT.900.849.077-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ CON C.C. No.17.346.015 DE VILLAVICENCIO-META.	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0606 DEL 2025
CONTRATISTA	**CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S**
NIT N°	900.849.077-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ
C.C.	17.346.015 de Villavicencio, Meta
OBJETO	**"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".**
VALOR INICIAL	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS **($63.983.461,85).**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de CINCO (05) MES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas, acta que será suscrita dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	**JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO**
FECHA INICIO	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
ADICIÓN N°. 1	N/A
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	TREINTA (30) DE JULIO DEL 2025
FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL:	VEINTE (20) DE AGOSTO DEL 2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	**JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO**
FECHA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	2025 SEP. 09

Entre los suscritos el señor alcalde **LUIS CESAR PÈREZ GAITÀN** como ordenador de gasto Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.122.120.037 expedida en Acacías-Meta, en calidad de CONTRATANTE, el ingeniero **JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.122.132.039 de Acacias-Meta, como supervisor, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META en calidad de secretario de infraestructura y **MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ,** identificado con la C.C. No. 17.346.015 de Villavicencio-Meta, en calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S** identificada con NIT. 900.849.077-6 y quien

para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato de Servicios No. 0606 de fecha 14 de mayo del 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y avalada, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación por **JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.122.132.039 de Acacias-Meta, como supervisor y El señor **MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ,** identificado con la C.C. No. 17.346.015 de Villavicencio-Meta, en calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S** identificada con NIT. 900.849.077-6 y quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del superviso del presente contrato de suministro.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución inicial de CINCO (05) MESES para el contrato de servicios 0606 del 2025, con vigencia hasta el día VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025 contados a partir del VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación anticipada del día TREINTA (30) DE JULIO DEL 2025 y el Acta De Recibo Final del VEINTE (20) DE AGOSTO DEL 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato de servicios 0606 del 2025, la supervisión fue realizada por el ingeniero **JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.122.132.039 de Acacias-Meta quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de servicios 0606 del 2025, sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato servicios 0606 del 2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retenciónes
						Amortizado	Saldo	
Parcial No. 1	MAYO-JUNIO	01	26/06/2025	$57.583.871,52	N/A	N/A	N/A	$9.998.000,00
Total				$57.583.871,52	N/A	N/A	N/A	$9.998.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial Del Contrato	$63.983.461,85	Valor actas parciales	$57.583.871,52
Valor De Adiciones	$0,00	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	N/A	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$63.983.461,85	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 63.983.461,85
Valor De La Modificatoria No.1 Y Adición No.1	$0,00
Valor pagos anteriores	$57.583.871,52
Valor autorizado en la presente acta de liquidación	$6.399.590,33
Saldo a favor del Municipio	$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$63.983.461,85

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS. 2025000865	17/03/2025	2.3.2.02.02.007	SEDES MANTENIDAS	$64.054.384,71

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES. 2025001477	20/05/2025	2.3.2.02.02.007	SEDES MANTENIDAS	$63.983.461,85

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato de contrato servicios 0606 del 2025, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en las Pólizas No. 30-44-101063648, No. 30-44-101063761 y 30-40-101023922, expedidas por seguros del estado se encuentran actualizadas y continúan vigentes hasta el (15/10/2028).

Según propuesta

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
Seguros del estado	Seriedad de la oferta	30-44-101063649	$ 6.405.321,60	09	05	2025	30	08	2025

Según carta de aceptación – Garantía de cumplimiento

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
Seguros del estado	Cumplimiento	30-44-101063762	$ 12,796,692.37	14	05	2025	15	04	2026
Seguros del estado	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30-44-101063762	$ 3,199,173.09	14	05	2025	15	10	2028
Seguros del estado	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	30-44-101063762	$ 12,796,692.37	14	05	2025	15	10	2026

Según carta de aceptación – Garantía de responsabilidad civil extracontractual

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
Seguros del estado	Predios Labores Y Operaciones	30-40-101023923	$284.700.000,00	14	05	2025	15	10	2025
Seguros del estado	Contratistas Y Subcontratistas	30-40-101023923	$284.700.000,00	14	05	2025	15	10	2025
Seguros del estado	Vehículos Propios Y No Propios	30-40-101023923	$284.700.000,00	14	05	2025	15	10	2025
Seguros del estado	Responsabilidad Civil Patronal	30-40-101023923	$284.700.000,00	14	05	2025	15	10	2025

ESTADO LEGAL

- Actas

Acta	Objeto	Fecha
01	Terminación Anticipada	30/07/2025

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor
c) Factura electrónica
d) Acta de terminación de contrato

e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

El Municipio cancelará a La empresa **CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S** identificada con NIT. 900.849.077-6, Representada legalmente por el señor **MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ,** identificado con la C.C. No. 17.346.015 de Villavicencio-Meta, en su calidad de CONTRATISTA la suma de Seis millones trescientos noventa y nueve mil quinientos noventa pesos con treinta y tres centavos **($6.399.590,33)**. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de servicios No 0606 que celebraron el día 14 De Mayo Del 2025, el cuyo objeto fue: "**ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META**" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta a los 2025 SEP. 09

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITÀN
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

CONTRATISTA

CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S
Nit. 900.849.077-6
R/L. MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ
C.C.17.346.015 De Villavicencio, Meta

SUPERVISOR

JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Christian Julián Fernández Reyes	Reviso: Johan Alexander Perdomo Moreno	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Director técnico de seguimiento de proyectos de infraestructura	Cargo: Secretario De Infraestructura	Cargo: Secretaria De Contratación